



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
Antártida Argentina 333
9001 - RADA TILLY - Chubut



N° 2386/17
28 de Septiembre de 2017.-

ORDENANZA

VISTO:

La Ordenanza N° 2384/17; y

CONSIDERANDO:

Que se ha verificado un error material en la redacción de la Ordenanza citada en el Visto.

Que en tal sentido corresponde rectificar la numeración del Ofrecimiento Público del Parador Bajada Número 20.

POR ELLO:

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANCIONA LA SIGUIENTE
ORDENANZA**

Art. 1º) Rectificar la Ordenanza N° 2384/17 en su artículo 1º, donde dice Ofrecimiento Público N° 01/17 deberá decir: "Ofrecimiento Público N° 02/17".

Art. 2º) Rectificar la Ordenanza N° 2384/17 en su Anexo I, en todos los casos en donde se haga referencia al Ofrecimiento Público N° 01/17 deberá decir: "Ofrecimiento Público N° 02/17".

Art. 3º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal, Publíquese en el Boletín Oficial Municipal, Regístrese y Cumplido, ARCHÍVESE.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE "DR. RAÚL RICARDO ALFONSÍN" DE RADA TILLY, EL DÍA VEINTIOCHO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE.

CAROLINA VIVIANA BARQUIN
SECRETARIA LEGISLATIVA
Honorable Concejo Deliberante
Rada Tilly - Chubut

MARIEL GIMENA PERALTA
VICEPRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Rada Tilly - Chubut
A/C PRESIDENCIA

